

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
38/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexos de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México.	003801

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dos de marzo de dos mil veintiséis.

Formación de tomo.

Dada la voluminosidad del expediente, con las constancias de cuenta fórmese el tomo III del cuaderno principal.

Desahogo de requerimiento.

Visto el oficio y anexos de la **Directora General de Asuntos Jurídicos - Congreso de la Ciudad de México**, por medio del cual desahoga el requerimiento formulado en auto de once de diciembre del año dos mil veinticinco e informa las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la ejecutoria.

La promovente, en lo esencial, informa que dando seguimiento al Acuerdo de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, por el que se establecen los criterios generales y el plan de trabajo para el desarrollo de las etapas de consulta a las personas discapacitadas con espectro autista, se remittieron diversos oficios a autoridades e instituciones vinculadas con la materia, con el propósito de recabar aportaciones sustantivas y definir los ejes temáticos de la consulta.

Asimismo informa que las comisiones involucradas se encuentran analizando el proceso de consulta para dar cabal cumplimiento.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021

Por tanto, se tiene al Congreso de esta Ciudad informando las acciones llevadas a cabo y el calendario previsto para la realización de la consulta ordenada en el fallo.

Requerimiento.

Conforme a lo dispuesto con el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que el cumplimiento de las sentencias es de orden público, **se requiere al Diputado Jesús Sesma Juárez en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México**, para que dentro del plazo de **diez días hábiles, continúe informando sobre las acciones llevadas a cabo a efecto de realizar y concluir el proceso de consulta a las personas con la condición de espectro autista ordenada en el fallo.**

En particular, deberá hacer del conocimiento los avances en las actividades previstas en el calendario referido, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

Apercibimiento.

Se apercibe a la autoridad que de no desahogar el requerimiento, se le impondrá una multa de hasta **ciento veinte** el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; monto que será con cargo a su patrimonio personal.

Delegados.

Con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acuerda favorablemente su solicitud referente a la designación de los funcionarios que menciona.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021

Domicilio.

Respecto a la reiteración de domicilio para recibir notificaciones, deberá estarse lo acordado por acuerdo de quince de julio de este año, en el cual se tuvo por señalado el domicilio que refiere.

Notifíquese por lista y por oficio.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/AGZ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:16:48Z / 04/03/2026T19:16:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5e a5 8a 66 f3 f4 73 7b db 98 58 77 7f 23 e1 da eb 29 7c 48 8b 36 c0 2f cd 75 11 1f 0f 9f 65 4e 0c a0 e9 8e 90 c9 ab e9 09 ad eb 2d d6 30 40 fd c5 82 dd d4 8e d9 26 a8 03 40 ba 26 62 33 de 2e b8 32 fb 9d ce 35 4e 6e d4 a2 b4 90 63 e1 16 9f d9 22 28 ab d7 73 73 44 45 27 fc 36 ec 2c c1 98 66 4c 19 dd f3 fd 96 73 34 38 58 ac 85 5f 87 79 25 99 fd 0b d8 04 5c 00 10 59 11 c1 12 d8 e0 a4 74 a0 57 ae b2 ff 04 e0 90 af 5d 9c 18 ff 48 3d b1 dd cd ec 3a 53 c4 21 72 cf e5 a1 78 47 47 95 67 60 3e 90 97 92 5d 40 d6 b4 b0 17 06 59 d7 84 80 1b 07 fb 4b 95 94 ae c7 d3 a4 90 e4 0c 71 9b a1 2f af a5 cf 1d ee a2 d9 b9 34 98 c5 bc f8 9c 99 8d 54 d9 6c 33 68 0c 6f 91 a4 f6 bd de 1b de a8 31 5d 27 ed cf 43 ae 98 61 25 f5 66 47 68 61 de 31 ed fa 47 a4 e7 be 67 c1 6b e9 2f 2a 41 20 49 9f b2 c0 9b bb 68 2d bb 09 43 8f 36 08 da 16 5b 89 5b				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:16:49Z / 04/03/2026T19:16:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:16:48Z / 04/03/2026T19:16:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1131018			
	Datos estampillados	AC329AC07D9C52A6B9473ACC232406AB4CF5AFC46F0AD6B8A5D4DE464E2BC0E4328			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO		Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587		Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:15:36Z / 04/03/2026T19:15:36-06:00		Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		29 07 86 19 7e 0d 58 d2 ba 99 50 bd be bc c7 b4 16 05 e1 2f 32 10 50 89 25 92 b0 b2 48 d3 30 f9 15 b2 1f 45 73 11 32 ee d7 ae 2b 17 aa 84 2b bf 4e d4 66 ce 72 53 41 2b ed 68 8d 2f 29 6b a4 27 09 84 8a b7 29 8f 21 c5 57 7a f8 68 ef 18 55 21 2f 2a 0e 9d 76 a2 d7 a6 15 f0 b5 a3 3a 6a c2 9a 73 ef 8e 40 44 56 71 31 46 4a 05 ad e6 a5 98 e1 c4 39 61 65 6d c3 5e 52 cd 24 d0 1c 81 b2 26 03 76 6e 5d c3 15 35 f6 61 b4 a6 fb 44 be f8 aa c1 b6 6d ba 19 f3 d3 49 7c 23 de 83 09 25 86 6c 45 51 5b e1 11 8e 4b 20 10 03 5e e6 95 bf 80 93 e5 1e a1 c6 25 1e 39 2e c9 89 f6 58 71 94 47 2e 72 07 53 b1 9e fc 18 6d 74 06 0f 94 04 a5 67 7a d9 35 5b 24 8f c0 78 3f f7 9e 3e d0 3e c8 27 90 9b 70 b9 00 31 20 04 e9 a3 b9 f3 1b b4 93 e0 60 58 63 d4 1b 6a 5c db 0e 7c ba fb 9f 94 ed c9 36 64				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:15:36Z / 04/03/2026T19:15:36-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000007587				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2026T01:15:36Z / 04/03/2026T19:15:36-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	1130989				
	Datos estampillados	7465DC3BF237C006738378E01D639FB625FABA14077B26802D4FD140DD197500803B48				